

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA**  
**Consejo Universitario**

---

**ACUERDO TOMADOS EN SESION 1970-2009**

**CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2009**

**SESION EXTRAORDINARIA**

**ARTICULO I**

Se conoce oficio DEFE-024-2009 del 3 de marzo del 2009 (REF. CU-077-2009), suscrito por la Licda. Nidia Herrera, Defensora de los Estudiantes, en el que remite el informe de labores realizadas del 1 de agosto al 12 de diciembre del 2008, como Directora de la Defensoría de los Estudiantes. Además, la Licda. Nidia Herrera hace la presentación de su informe en la presente sesión pública del Consejo Universitario.

**SE ACUERDA:**

1. Felicitar a la Licda. Nidia Herrera por la presentación de su informe de labores de la Defensoría de la Estudiantes, del 1 de agosto al 12 de diciembre del 2008, y reconocerle la labor que ha venido realizando en conjunto con los funcionarios de esa Defensoría.
2. Agradecer a las personas que estuvieron presentes en la presente sesión, para escuchar la presentación del informe.
3. Trasladar este informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su análisis integral y con el propósito de que presente al Consejo Universitario recomendaciones concretas que se derivan del informe.
4. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario que publique este informe en las carpetas públicas

de la Universidad, con el fin de que todos los miembros de la Comunidad Universitaria lo puedan conocer.

5. Autorizar el pago de viáticos y gastos de transporte a los estudiantes, cuando sean requeridos por asuntos propios de la Defensoría de los Estudiantes.
6. Solicitar a la Comisión Plan Presupuesto que analice lo solicitado por la Defensoría de los Estudiantes en los puntos 6 y 12 de su informe de labores, sobre recursos, con el fin de que brinde la Consejo Universitario las recomendaciones específicas.
7. Establecer como norma general que todas las instancias de la Universidad, y específicamente las autoridades, remitan copia digital y escrita a la Defensoría de los Estudiantes, de los acuerdos, políticas, normativa, dictámenes o pronunciamientos que tengan relación con derechos, obligaciones, procedimientos y otros temas relativos a estudiantes.
8. Solicitar al señor Rector que presente ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la petición de la Licda. Nidia Herrera, sobre la constitución de una Comisión de las Defensorías de los Estudiantes de las cuatro Universidades Estatales.
9. Solicitar a todas las dependencias de la Universidad su colaboración con los requerimientos que tiene la Defensoría de los Estudiantes, para poder cumplir con sus objetivos dentro de la Universidad.

AMSS\*\*